

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a Blanca Fernández Tena

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Excusan su asistencia el Sr. Alcalde y el Sr. Díaz Becerra.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta. Excusan su asistencia el Sr. Núñez Vidal y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejales del Grupo Municipal Costa del Sol Si Puede

En la ciudad de Marbella, siendo las doce horas y treinta minutos del día 15 de julio de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 7173/2016, de fecha 15 de julio de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable y urgente necesidad de aprobar diversos expedientes.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario e Interventor, al no

haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICA, SOBRE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DEMANIAL GRATUITA DEL INMUBLE MUNICIPAL CONOCIDO COMO “CASA LA PANOCHA”, CALIFICADO JURÍDICAMENTE DE DEMANIAL-SERVICIO PÚBLICO E INSCRITO CON EL NÚM. DE ORDEN 1.623 DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO, A FAVOR DE LA ENTIDAD “FUNDACIÓN GLOBAL GIFT PARA LA UBICACIÓN DEL PROYECTO “CASA GLOBAL GIFT”. (EXPTE. 19/2016).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DIRECTA DEL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO CONSISTENTE EN LA CESIÓN DE USO DE LA PLAZA DE TOROS DE MARBELLA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONCIERTO DEL ARTISTA RAPHAEL EL 19 DE JULIO DE 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.